

PRIMERA SESION DE LA IV ASAMBLEA ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE DEL PACIFICO SUR (CPPS)

INFORME FINAL

En el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, en la ciudad de Bogotá, Colombia, los días 23, 24 y 25 de mayo de 2005, se llevó a cabo la Primera Sesión de la IV Asamblea Ordinaria de la CPPS, convocada por su Secretario General (E), en aplicación de los Estatutos de la Organización. El desarrollo de la misma se refleja en el presente Informe Final.

I.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

El 23 de mayo de 2005, se procedió a la inscripción de los participantes (Anexo 1) y la entrega a los delegados de la documentación de la Primera Sesión de la IV Asamblea Ordinaria.

II.- SESION PREPARATORIA

La Sesión Preparatoria se efectuó con la participación del Embajador Jaime Girón Duarte, Viceministro de Asuntos Multilaterales de Colombia; el Embajador Cristian Maquieira, Presidente de la Sección Nacional de Chile; el Embajador Yesid Castro Forero, Presidente de la Sección Nacional de Colombia; el Embajador Diego Stacey, Presidente de la Sección Nacional de Ecuador; el Embajador Jorge Chávez Soto, Jefe de la Delegación de Perú; y el Señor Gonzalo Pereira, Secretario General (E) de la CPPS.

En esta reunión se acordaron los asuntos de procedimiento, así como las modificaciones a la Agenda y al Calendario.

III.- SESION INAUGURAL

La ceremonia de inauguración fue presidida por la Ministra de Relaciones Exteriores en Colombia, cuyas palabras de instalación se anexan (Anexo 2). El Embajador Renato Salazar, como Presidente de la Asamblea del año 2005, dio la bienvenida a los participantes..

IV.- SESION DE JEFES DE DELEGACION

El Secretario General presentó la situación financiera y el estado de cuotas de la CPPS y del Plan de Acción del Pacífico Sudeste, así como el presupuesto para el año 2005.

Los Jefes de Delegación aprobaron el presupuesto para el año 2005.

En relación con la solicitud de reducción de cuotas para la CPPS por parte de Colombia, se acordó adoptar una decisión en la próxima sesión de la Asamblea, en el contexto del proceso de revitalización de la CPPS.

Sin perjuicio a lo anterior, Chile manifestó su conformidad desde ya con la reducción de cuotas de Colombia en un monto equivalente a la que actualmente paga Ecuador.

Ecuador manifestó su conformidad, pero se reservó el derecho de solicitar una rebaja de su cuota considerando su calidad de país de menor desarrollo relativo.

Perú no se pronunció dado que carecía de instrucciones y expresó que haría una reflexión sobre la cuota peruana.

En relación a las cuotas pendientes por parte de Perú, su delegación informó sobre las gestiones que se están realizando para cumplir con dichos pagos a la brevedad posible, comprometiéndose a informar a la Secretaría tan pronto se obtenga una respuesta. Con el fin de facilitar el pago de las contribuciones del Perú, las otras delegaciones estuvieron de acuerdo en considerar un mecanismo de pago escalonado de cuotas atrasadas de los años 2003 y 2004.

En relación al Acuerdo de Galápagos, los Jefes de Delegación intercambiaron opiniones sobre su estado actual y se constató que persisten las dificultades para su entrada en vigor. Estuvieron de acuerdo en la importancia de contar con un acuerdo pesquero regional de beneficio común. A este respecto, la delegación de Chile informó que vista la situación en la que se encuentra el Acuerdo de Galápagos, Chile había aceptado la invitación de Australia para estudiar la posibilidad de celebrar un acuerdo de pesca con ese país y Nueva Zelanda.

A este respecto, Ecuador planteó con un ánimo constructivo la conveniencia de continuar conversando sobre este tema y que por lo tanto se mantuviera en la agenda. Los demás Jefes de Delegación estuvieron de acuerdo con ello.

Así mismo, coincidieron en la importancia de fortalecer la gestión de la CPPS a través de la implementación de mecanismos contemplados en instrumentos internacionales vigentes o adoptados en el marco de otros organismos internacionales. En tal sentido, se instruyó a la Secretaría General el estudio sobre la conveniencia de implementar el Código de Conducta de la FAO, así como de otros instrumentos similares.

V.- SESIONES PLENARIAS

1.- Punto 1 de la Agenda. Cuestiones de organización.

El Secretario General (E), Señor Gonzalo Pereira, informó que conforme al Estatuto y a lo acordado en la sesión preparatoria, corresponde la entrega de la Presidencia a la República de Colombia, la cual fue asumida por el Embajador

Renato Salazar; y la Vicepresidencia a la República de Ecuador, la cual fue asumida por el Embajador Diego Stacey.

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea el Proyecto de Agenda, el cual fue aprobado con algunas modificaciones en cuanto al orden en el tratamiento de las materias y las inclusiones adoptadas en la sesión preparatoria.

2.- Punto 2 de la Agenda. Informe de actividades.

El Secretario General (E), señor Gonzalo Pereira Puchy, presentó el informe de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría General desde junio hasta noviembre de 2004, el cual se encuentra en el documento SG/CPPS/AO/1.IV/005; y el documento SG/CPPS/AO/1.IV/014, que contiene las actividades desde noviembre de 2004 hasta abril de 2005.

El Director de Asuntos Científicos, Dr. Ulises Munaylla, presentó el informe del Plan de Acción del Pacífico Sudeste.

Las delegaciones agradecieron al gobierno colombiano por la acogida y cooperación para la realización de esta sesión de la Asamblea, felicitaron a la Secretaría General por la labor desarrollada, reconociendo el esfuerzo realizado para cumplir con los objetivos de la organización y superar las dificultades financieras y administrativas durante el año pasado, lo cual quedaba reflejado en los sendos informes presentados por el Secretario General y el Coordinador del Plan de Acción.

La delegación de Perú subrayó la importancia de la participación de la CPPS en los diversos foros gubernamentales del mar y sus recursos, así como la urgencia de sistematizar el esfuerzo de la CPPS, a fin de alcanzar una inserción eficiente en el actual escenario internacional. En ese sentido, señaló que la propuesta de Colombia contribuía a alcanzar este objetivo. Así mismo, señaló la importancia de maximizar el uso de los recursos y la capacidad profesional instalada que ofrece la Secretaría General de la CPPS, promoviendo una integración más plena entre la estructura funcional de la Secretaría con la coordinación del Plan de Acción, tal como se señaló en la reunión preparatoria de la Sexta Reunión Mundial de Convenios y Planes de Acción de Mares Regionales.

La delegación de Ecuador señaló que era importante diferenciar los aspectos administrativos de los aspectos de fundamentación política y del papel de la CPPS como sistema regional en el ámbito marítimo. Destacó el gran interés internacional en nuestra organización debido a que el gran desafío que se deberá enfrentar es el ordenamiento a nivel global de los océanos y en ese sentido los mecanismos regionales deberán afianzarse.

Ecuador señaló que era necesario mirar a futuro y en ese sentido, ante la diversificación de demandas a nivel internacional, no se debería actuar de manera reactiva, sino de manera proactiva y sugirió mirar los ejes de acción de

la Secretaría en los siguientes ámbitos: 1. Asuntos relativos al manejo del medio ambiente; 2. Asuntos relativos al clima; 3. Asuntos relativos al ordenamiento pesquero; 4. Asuntos relativos a los temas jurídicos.

La delegación de Chile destacó la inserción internacional de la CPPS y la necesidad de fortalecer la CPPS como entidad regional, resaltó el rol de los acuerdos pesqueros regionales y señaló la necesidad de que en esta reunión se defina la relación ERFEN - CIIFEN.

La delegación de Colombia hizo presente la necesidad de estudiar en el marco de la organización el tema de los subsidios pesqueros. Así mismo, informó con satisfacción su puesta al día del pago de las cuotas hasta el año 2004. Por otra parte, señaló la debilidad de la CPPS por no contar con una sede propia.

Ecuador reconoce que pese al esfuerzo de su gobierno para la entrega de la sede inicialmente ofrecida, se tuvo que desistir de la compra del local, sin embargo expuso su compromiso para cumplir con el pago del arriendo a partir de enero de 2006, sin perjuicio de las gestiones que se realicen ante el Ministerio de Economía y Finanzas para obtener el presupuesto necesario para el pago a partir de este año.

El señor César Rohón, representante del Consejo Consultivo de Industrias Pesqueras, se comprometió a apoyar las gestiones para este propósito. Solicitó que las delegaciones de los países miembros trabajen en la revitalización de la CPPS y en la entrada en vigor del Acuerdo de Galápagos.

La delegación de Chile hizo presente la necesidad de coordinar y complementar las actividades científicas de la CPPS con los programas de ejecución de otras organizaciones. Se destacaron los programas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) relacionados con el nivel del mar (GLOSS), tsunamis (ITSU), intercambio de datos (IODE), el Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) y los programas de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La CPPS debe orientar sus esfuerzos a la generación de pronósticos orientados a los usuarios finales y a los niveles gubernamentales que toman decisiones en el campo medio ambiental. Así mismo, se solicitó estudiar las actividades que se realizan dentro del marco del Grupo Mixto COI-OMM-CPPS para obtener contribuciones concretas y de valor agregado a las actividades del Programa ERFEN.

En relación con lo expresado por la delegación de Chile, Perú propuso que la CPPS, en el marco del Memorandum de Entendimiento vigente entre la CPPS y la COI, representara en el Pacífico Sudeste a la COI, para lo cual era necesario hacer la propuesta en la próxima Asamblea de la COI. Lo anterior intensificaría la relación con dicho organismo y fortalecería la actividad científica de la CPPS y la participación de los Estados Miembros en los programas de la COI.

3.- Punto 3 de la Agenda. Propuesta de la Sección Nacional Colombiana al fortalecimiento de la CPPS.

En relación a lo acordado en la Primera Sesión de la III Asamblea, efectuada los días 30 de junio y 1 de julio de 2004, la Asamblea puso en consideración la Propuesta de la Sección Nacional Colombiana al fortalecimiento de la CPPS, la misma que se encuentra en el documento SG/CPPS/AO/1.IV/004.

Sobre la propuesta de Colombia, se efectuó un extenso debate, se analizaron las diferentes alternativas y se concluyó en la necesidad de revitalizar la CPPS, a fin de responder a los desafíos del escenario internacional actual y se solicitó al Secretario General elaborar un informe que recoja las experiencias de los años anteriores y permita formular los términos de referencia de este ejercicio.

Se acordó convocar una reunión que considere en este sentido la experiencia de otros organismos internacionales, sector privado y de Ex Secretarios Generales.

4.- Punto 4 de la Agenda. Documento de la Secretaría General sobre aplicación del Estatuto y Reglamento de la CPPS y otros aspectos administrativos y financieros.

El Doctor Gonzalo Pereira, Secretario General (E) de la CPPS presentó el Documento SG/CPPS/AO/1.IV/006.

Se examinó la propuesta presentada por el Secretario General y se acordó que las decisiones definitivas en relación a las propuestas de modificación del Estatuto y Reglamento presentadas por la Secretaría General, se adoptarían en la Segunda Sesión de la IV Asamblea.

No obstante lo anterior, se adelantó el acuerdo en cuanto a la realización de una Sesión de la Asamblea al año, en el pago de cuotas, en lo posible, dentro del primer trimestre de cada año y en el aumento de la cobertura de los seguros de vida de los funcionarios internacionales sin que implique costos adicionales.

No hubo acuerdo, dada la situación financiera actual, respecto a la propuesta de la Secretaría de restituir el beneficio de pasajes de viaje al país de origen para los funcionarios cada dos años de servicio.

La delegación del Perú propuso que en la reforma de los Estatutos se considere que la designación del Subsecretario y de los Directores de la CPPS fuera hecha por la Asamblea y no por el Secretario General como es actualmente, en razón de la representatividad de los cuatro Estados Miembros que conlleva dichos cargos. Esta propuesta también será analizada en la Segunda Sesión de la IV Asamblea.

Así mismo, el Perú expresó que en relación a la preparación de los temas de la Asamblea en Grupos de Trabajo, esta propuesta de la Secretaría se podía

realizar de inmediato. Como complemento a dicho mecanismo, sugirió considerar la conveniencia de regresar al sistema de las Comisiones Jurídica y Científica.

Sobre el particular, la delegación de Chile sugirió estudiar el tema con mayor atención, aunque en principio, no observa inconveniente alguno en esta propuesta.

5.- Punto 5 de la Agenda. Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en el Alta Mar del Pacífico Sudeste. Estado de ratificación del Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Galápagos.

El Secretario General hizo una presentación sobre el estado actual de ratificaciones del Acuerdo de Galápagos y su Protocolo Modificadorio. Este asunto fue considerado también en la sesión privada de los Jefes de Delegación.

6.- Punto 6 de la Agenda. Desarrollo del Programa Estudio Regional del Fenómeno El Niño en el marco del Protocolo ERFEN.

El Director de Asuntos Científicos, Dr. Ulises Munaylla, informó a la Asamblea sobre el desarrollo del Programa ERFEN en el marco del Protocolo ERFEN, el mismo que se encuentra en el documento SG/CPPS/AO/1.IV/010.

La delegación de Chile hizo presente que actualmente la Marina de Guerra de Perú y la Armada de Chile están realizando un crucero simultáneo durante el mes de mayo y que se debería estudiar la posibilidad de considerarlo como un segundo crucero CPPS al año, incorporándolo y extendiéndolo para incluir a Ecuador y Colombia.

La delegación de Chile hizo presente la importancia de la coordinación de las iniciativas científicas que se están desarrollando en la región por los organismos internacionales, para potenciar las actividades de la CPPS, en especial del Programa ERFEN. También se hizo énfasis en la necesidad de que el Programa ERFEN desarrolle pronósticos estacionales orientados a entregar información a los usuarios finales y a los encargados de la toma de decisiones. Así mismo, se destacó la necesidad de formalizar la alianza regional del Pacífico Sudeste del Sistema Mundial de Observación de los Océanos (GOOS) de la COI, para complementar y coordinar las actividades de oceanografía operacional que se desarrollan en la región.

La delegación de Perú expresó su apoyo al Programa ERFEN y se refirió a su contribución al conocimiento de dicho fenómeno en la región y a su rol tanto como mecanismo de coordinación de las instituciones científicas, como por su valor como medio de fortalecimiento de las capacidades regionales en la región. Saludó los avances en el diseño del Plan Estratégico, subrayándose la necesidad de su pronta culminación. El Presidente del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño de Perú presentó los principales elementos de las

observaciones del Perú al proyecto del Plan Estratégico del ERFEN, a fin de que sean considerados en la próxima reunión del ERFEN, las cuales figuran como Anexo 3.

Ecuador señaló que el Estudio Regional del Fenómeno El Niño es un programa maduro en la región, recordó que en sus orígenes este estudio tenía un enfoque global, señaló que el pronóstico El Niño tiene una vital importancia por sus efectos en las actividades productivas. Expresó que era necesario cuidar y mantener el trabajo del grupo COI-OMM-CPPS.

Colombia reconoce la labor del ERFEN y reconoce la importancia del trabajo del Plan de Acción Estratégico porque esto nos va a permitir determinar el trabajo para el año 2005 – 2010.

El Director Científico destacó que el Protocolo ERFEN ordena que se debe tener un plan estratégico y para esto sería importante establecer un encuentro o taller para que las entidades técnicas de la región elaboren una propuesta de un plan de acción, el cual será posteriormente presentado a la consideración de las altas partes contratantes del protocolo ERFEN.

Apoyado en la propuesta mencionada por la Delegación de Chile, el Secretario General (E) indicó que el Grupo Mixto COI-OMM-CPPS requiere una reevaluación de su trabajo como grupo mixto, considerando la posibilidad de reemplazarlo por un grupo mixto JCOMM-CPPS.

7.- Punto 7 de la Agenda. Informe sobre la Relación CPPS - CIIFEN.

El Doctor Ulises Munaylla, Director de Asuntos Científicos de la CPPS, informó sobre la relación CPPS-CIIFEN, que se encuentra en el Documento SG/CPPS/AO/1.IV/015.

Luego de la presentación del Dr. Munaylla se efectuó un intercambio de opiniones entre los miembros de la Asamblea y se acordó instruir al Secretario General para que solicite la incorporación de la CPPS en el Directorio del CIIFEN, con miras a identificar áreas de cooperación que permitan alcanzar la complementariedad de esfuerzos y evitar la duplicidad de actividades, maximizando así el uso y acceso a los recursos disponibles, tanto a nivel nacional, como regional e internacional. Asimismo, con el fin de acelerar la relación entre estas dos entidades se debe solicitar al CIIFEN que este requerimiento sea transmitido de inmediato a los otros miembros del directorio internacional.

8.- Punto 8 de la Agenda. Directrices Internacionales para el Etiquetado de Pescado y Productos Pesqueros de la Pesca de Captura Marina. Directrices aprobadas por el Comité de Pesca de FAO.

El Economista Alfonso Jalil, Director de Asuntos Económicos de la CPPS, realizó la presentación del documento SG/CPPS/AO/1.IV/011, el cual fue

considerado por los Estados miembros, se coincidió en la conveniencia de examinar las directrices de la FAO y las normas de la OMC en un taller de trabajo regional en el cual se tengan en cuenta los siguientes elementos:

-Que el ecoetiquetado contribuye a la sostenibilidad de las pesquerías. Sin embargo, ello no debe constituir un obstáculo al comercio y a la certificación de pesquerías de pequeña escala, dado que estas certificaciones podrían en algunos casos incrementar los gastos operacionales de los mismos.

-Existen dos tipos de certificaciones, unas adoptadas en el marco de la Organización Mundial de Comercio, que son de carácter fitosanitario; y otras que se refieren a la protección del medio ambiente, para las cuales se han elaborado las directrices que fueron expuestas por el Director de Asuntos Económicos. La Secretaría General debería ampliar su estudio a los dos tipos de certificaciones, dado que en un caso se examina el recurso y en otro caso el problema de ambiente. Se requiere tener una visión integral de esta problemática, ya que puede generar obstáculos en el comercio.

-El carácter voluntario de las directrices del ecoetiquetado, las cuales aunque habían sido aprobadas en la reunión COFI, quedaron abiertas a posteriores desarrollos vinculados a su proceso de implementación.

-La relación entre el ecoetiquetado y las propuestas orientadas a fortalecer la acción del Estado rector del puerto en lo que se refiere al control de los desembarques, a fin de examinar sus posibles efectos en el comercio pesquero.

El delegado del Consejo Consultivo de Industrias Pesqueras, destacó la importancia que tiene el tema para este sector productivo. Dio a conocer a modo de ejemplo los obstáculos al comercio del atún en Estados Unidos por las exigencias de distintos parámetros en la certificación dolphin safe. Señaló que en este tema hay que tener cautela debido a la proliferación de certificaciones.

Hubo consenso de las delegaciones por estudiar con mayor atención este tema, en virtud de sus implicancias en el comercio de los productos pesqueros, no descartándose la posibilidad de efectuar un taller o seminario organizado por la CPPS, para estudiar sus eventuales efectos sobre las actividades pesqueras de la región.

9.- Punto 9 de la Agenda. La Actividad Pesquera en Aguas Profundas en Alta Mar. Ecosistemas Vulnerables y biodiversidad en el Fondo Marino.

El Secretario General hizo una breve presentación del documento SG/PPS/AO/1.1V/012.

Así mismo, en atención a la solicitud presentada por la organización no gubernamental Deep Sea Conservation Coalition, la Asamblea recibió a su representante, señor Matthew Gianni, quien efectuó una exposición sobre el

estado de la campaña que realizan a nivel internacional para reducir el impacto de la pesca de arrastre en los ecosistemas vulnerables y la biodiversidad en el fondo marino fuera de las jurisdicciones nacionales.

La delegación de Chile junto con agradecer la posibilidad que la referida ONGs haya podido exponer sus puntos de vista, hizo presente que al interior de su país se constituyó un sub-grupo de Trabajo (dependiente del Comité de Pesca de Alta Mar de la Cancillería) con el propósito de concordar una posición nacional frente al tema de la pesca de arrastre de los fondos marinos de la alta mar, asunto que es objeto de debate internacional en estos momentos.

Al respecto, la delegación de Chile señaló que existe consenso en este Sub-grupo en cuanto a que no es posible “satanizar” un arte de pesca –como lo es el arrastre-, “per se” y que por ende, no puede aceptarse la idea de aplicar una moratoria generalizada de la alta mar para este arte de pesca. Por el contrario, en caso de que llegara a aprobarse una moratoria de tal naturaleza, ésta debiera ser fundada en investigaciones científicas y localizada a áreas determinadas de alta mar. En ningún caso, podría aplicarse a las Zonas Económicas Exclusivas de los Estados ribereños.

Con todo, una vez que Chile defina una posición sobre esta materia, será comunicada oportunamente a todos los países miembros de la CPPS.

10.- Punto 10 de la Agenda. El rol del Estado del Puerto en el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada. Sistema modelo aprobado por el Comité de Pesca de FAO.

El Secretario General presentó el documento SG/CP/PS/AO/1.IV/013.

Chile informó que en relación al rol del Estado del puerto a nivel nacional se adoptó el Decreto 123 de 2004 que establece requisitos para el acceso a puerto de naves de bandera extranjera que operan en alta mar con fines de abastecimiento y uso de infraestructura, se aclaró que esta regulación al uso de puertos no se refiere a desembarque.

Dicha norma establece 4 exigencias para naves que efectúan faenas de pesca fuera de la Zona Económica Exclusiva (ZEE): 1) El Estado del pabellón tiene que ser responsable de las actividades en alta mar de sus naves que enarbolan su pabellón, para lo cual se requiere la autorización de pesca del Estado del pabellón; 2) Que las naves utilicen permanentemente sistemas de posicionamiento automático (sistema satelital); 3) Inspección en puerto de la captura y artes o aparejos de pesca; 4) Respecto de especies transzonales y altamente migratorias cuando las especies capturadas en la alta mar sean comunes o asociadas con las existentes en la ZEE de Chile, el Estado del pabellón debe cooperar en la conservación del recurso y ello se debe materializar en medidas concretas de conservación compatibles con las de la ZEE. Además, se señaló que se dictó una Resolución con aspectos de procedimiento que fue distribuida a través de las Embajadas de Chile.

Ecuador manifestó que la experiencia de Chile tiene que ser analizada en perspectiva de avanzar en la cooperación sobre la materia en la región.

Colombia destacó la importancia de la cooperación entre CPPS y ROCRAM en la materia. El Secretario General se refirió al reciente acuerdo entre ambas organizaciones.

Perú compartió la importancia del rol del Estado rector del puerto en la lucha contra la pesca ilegal y señaló que, en el marco de la CPPS, se debe cooperar en el desarrollo de este tema. En relación al Decreto 123 de Chile, el Perú ha dado a conocer formalmente a Chile su posición sobre el mismo.

Como conclusión, la Asamblea aprobó la realización de un taller para examinar el modelo de sistema sobre el Rol del Estado del Puerto de la FAO, a fin de considerar su aplicación en la región.

Chile reiteró la valoración de los organismos regionales de pesca y recordó la voluntad de los países miembros en cuanto a avanzar en la implementación regional de las medidas del Estado del puerto.

Por su parte, el Presidente del Consejo Consultivo hizo conocer la posición de su organización sobre este tema y dio lectura a la Declaración que se acompaña como Anexo 4.

11.- Punto 11 de la Agenda. Examen de resultados de la “Conferencia sobre la Gestión de las Pesquerías de Alta Mar y el Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995”. Perspectivas para la Conferencia de Revisión del Acuerdo de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995.

El Secretario General presentó el documento SG/CPPS/AO/1.IV/016.

En este contexto, la delegación de Chile reiteró la importancia de los acuerdos regionales de pesca, sobre todo en el Pacífico Sur (área 87 de la FAO) en consideración a que flotas extranjeras operan en las aguas adyacentes a nuestras Zonas Económicas Exclusivas, extrayendo sin limitación alguna especies transzonales y altamente migratorias, haciendo peligrar con ello la sustentabilidad de los recursos.

Esta necesidad (de constituir acuerdos regionales pesqueros) fue muy bien analizada y expuesta por diversas delegaciones que participaron en la pasada Conferencia Internacional “Gobernabilidad de la Pesca en Alta Mar y el Acuerdo de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces” – De las palabras a la acción-, celebrada en St John’s, Canadá, del 1 al 5 de mayo de 2005.

Al considerar este tema, las delegaciones coincidieron en la conveniencia de llevar a la Cuarta Ronda de Consultas Informales de Estados Partes del Acuerdo sobre Poblaciones de Peces de 1995 (Acuerdo de Nueva York), una posición conjunta, la cual sería coordinada en el marco de la misma reunión.

En el tratamiento de este tema, la delegación de Chile describió brevemente cual sería su posición con relación a la Conferencia de Revisión del Acuerdo de Nueva York, la que sin embargo no deseaba formalizar.

La delegación de Chile ofreció sus buenos oficios para conversar sobre el particular en la IV Reunión Informal de los Estados Partes del Acuerdo de Nueva York.

Las delegaciones tomaron nota de las preocupaciones de Chile y manifestaron que efectuarían las consultas internas con sus países. La delegación de Colombia adelantó su apoyo y Perú expresó que el proceso de revisión del Acuerdo de Nueva York debía contribuir a fortalecer los derechos del Estado costero.

La delegación de Chile hizo una presentación sobre la importancia de los acuerdos regionales de pesca, como instrumento de conservación, ordenación de las especies y la necesidad de que haya un acuerdo que regule la pesca de alta mar en el Pacífico Sudeste. Las restantes delegaciones hicieron aportes importantes y variados a la discusión de éste, se acordó incluir el tema acuerdos regionales de pesca en la agenda de la Asamblea de la CPPS.

12.- Punto 12 de la Agenda. Resultados del II Taller Técnico Científico sobre el Pez Espada en el Pacífico Sudeste, a efectuarse los días 16 y 17 de mayo de 2005, en Valparaíso, Chile.

El Director de Asuntos Científicos presentó un informe sobre Resultados del II Taller Técnico Científico sobre el Pez Espada en el Pacífico Sudeste, realizado los días 16 y 17 de mayo de 2005.

Chile señaló su satisfacción por la realización del taller, y dijo que si bien la pesquería del pez espada no es importante en cuanto a su volumen, lo es en cuanto a los agentes que participan en ella, principalmente pescadores artesanales. Solicitó a la Secretaría General que haga suyas las recomendaciones del informe. Señala que Chile tiene discrepancias en cuanto al estado de situación de las pesquerías planteado por la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), por cuanto el aumento de las capturas en la región durante los últimos años por parte de la flota española corresponden mayoritariamente a ejemplares capturados en zonas de crianza, lo cual incidirá en un futuro próximo en una disminución del stock desovante y reclutamiento.

En relación a la posibilidad de efectuar un curso sobre evaluación de poblaciones de peces en alta mar con CIAT, Chile señaló su posición en relación a este organismo. No comparte que su competencia no distinga alta mar de Zona Económica Exclusiva. No le reconoce la competencia sobre el pez espada y tiene discrepancia con los resultados de la evaluación del pez espada y sus resultados en el Pacífico Sudeste.

Ecuador comparte la preocupación de Chile y aclara que su petición es de un curso sobre técnicas de evaluación, sin comprometer la programación conjunta con CIAT. Recomendó a la Secretaría General que se elaboren los lineamientos para un Plan de Monitoreo de estas Pesquerías en el Pacífico Oriental.

Colombia acoge las recomendaciones del taller e informa que para ellos su importancia radica más bien en la pesca artesanal y en la pesca deportiva.

Perú considera que el conocimiento del recurso es fundamental para adoptar decisiones y avanzar en su ordenamiento. Dado que el informe no ha podido ser examinado por las oficinas técnicas correspondientes, solamente puede tomar nota del mismo, si bien considera que sus recomendaciones se orientan a mejorar la investigación en esta materia. Así mismo, anota que pareciera existir una cierta contradicción en el informe en la medida en que reconoce que hay más de un stock en la región pero se sigue manteniendo como hipótesis la existencia de un solo stock, favoreciéndose un manejo común de los recursos en los países de la CPPS. En relación a la Cuarta Consulta para el Establecimiento de una Cooperación Multilateral para el Pez Espada en el Océano Pacífico Suroriental, a efectuarse en Lanzarote, España, manifestó que Perú presentará en dicha reunión su posición sobre el área de aplicación del mecanismo que se está estudiando establecer para el manejo del pez espada.

La Asamblea toma nota de las recomendaciones del Taller.

13.- Punto 13 de la Agenda. Código de Conducta para la Pesca Responsable y Planes de Acción Internacional. Aplicación regional en el Pacífico Sudeste de las medidas internacionales en cuanto al ordenamiento pesquero.

El Director de Asuntos Científicos hizo una presentación sobre la Pesca Responsable y Planes de Acción Internacional, destacando sus principales características. Esta presentación fue objeto de intercambio de opiniones y de experiencias en las aplicaciones nacionales del Código de Conducta para la Pesca Responsable y los Planes de Acción Internacional y se resaltó la necesidad de cooperar en el marco de la CPPS en la implementación regional de este instrumento. En ese sentido se acordó realizar dos actividades relacionadas con el Código de Conducta para la Pesca Responsable y medidas de control y vigilancia de la actividad pesquera, que constan en la propuesta de actividades del año 2005 (Documento SG/CPPS/AO/1.IV/008).

Chile presentó y distribuyó a las delegaciones su Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. Además, efectuó una exposición sobre el trabajo que efectúa la Red Internacional de Información para el Monitoreo, Control y Vigilancia de la Actividad Pesquera.

14.- Punto 14 de la Agenda. Cooperación.

El Secretario General informó sobre los avances de la vinculación de la CPPS con los mecanismos de la Cuenca del Pacífico; las conversaciones sostenidas con funcionarios del GEF, NOAA y UICN; las actividades conjuntas CPPS-FAO y la suscripción del Memorando de Entendimiento CPPS-OIEA. Resaltó la participación de la CPPS en reuniones del Grupo de Trabajo del APEC sobre pesquerías y conservación de recursos, en las que la CPPS fue invitada para hacer presentaciones sobre las actividades que realiza como organismo regional marítimo, incorporado como observador en dichos grupos de trabajo, considerándose como uno de los organismos regionales más relevantes de la Cuenca del Pacífico. Con respecto a la FAO, se informó sobre las reuniones sostenidas con sus funcionarios para incrementar la cooperación en la pesca artesanal, el fortalecimiento de la aplicación regional del Código de Conducta para la Pesca Responsable y sus Planes de Acción, subsidios pesqueros, entre otros. Respecto a la cooperación CPPS-OIEA, destacó la firma del Memorando de Entendimiento de agosto de 2004, luego de más de tres años de intensas gestiones.

La Asamblea reconoció los logros alcanzados por la CPPS en las relaciones de cooperación con diversos organismos de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales para la ejecución de las actividades de la CPPS y en especial del Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Resaltaron también la cooperación con APEC y la necesidad de continuar fortaleciendo dichos vínculos.

En cuanto al Acuerdo CPPS-OIEA, la delegación de Chile, sin desmerecer los beneficios que éste pudiera proporcionar, solicitó priorizar en cuanto a la adopción de los acuerdos de cooperación, así como en los gastos de recursos y tiempo en actividades de organismos internacionales que tienen competencias en áreas no prioritarias para la CPPS.

Además, la Asamblea concordó en la necesidad de priorizar en los esfuerzos para aumentar la cooperación con la CPPS, debiendo focalizar dichos esfuerzos en sus principales áreas temáticas de trabajo.

La delegación de Ecuador hizo un comentario general indicando que el enfoque de la Secretaría General en materia de cooperación debería centrarse y fortalecerse con los organismos del sistema de las Naciones Unidas como la FAO, PNUMA, COI, OMM, OIEA y UNDOALOS.

La delegación de Perú reiteró la conveniencia de promover en la próxima Asamblea de la COI una decisión orientada a fortalecer la relación de la CPPS con dicho organismo y ejercer la representatividad del mismo en la región del Pacífico Sudeste, lo que permitiría solicitar en el futuro la asignación de un funcionario de la COI para interactuar con la CPPS, recomendación que quedó para consulta vía electrónica entre los países para adoptar una decisión al respecto.

Respecto de la propuesta de la organización italiana Spacedat Srl (Documento SG/CPPS/AO/1.IV/017) de postulación conjunta a programas de la Unión Europea de cooperación internacional en el ámbito de la investigación científica, se señaló que la falta de antecedentes respecto de esta entidad no permitía por el momento tomar una decisión respecto a la propuesta.

Colombia resalta la importancia de la cooperación internacional para la consecución de recursos para la ejecución de proyectos encaminados al fortalecimiento de la CPPS. También es necesario mejorar el grado de cumplimiento del artículo 7 contemplado en el Protocolo ERFEN que dispone la cooperación científica y tecnológica para el estudio del Fenómeno El Niño.

15.- Informe de la delegación de Perú sobre la Reunión del Grupo de Expertos de la COI sobre Derecho del Mar. Buenos Aires, Argentina, 11 al 15 de abril de 2005.

La delegación de Perú informó sobre el desarrollo de dicha reunión en la cual se continuó examinando la práctica de los Estados con respecto a la parte XIII y XIV de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y se recomendó a la Asamblea de la COI adoptar el "Procedimiento para la aplicación del artículo 247 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por la COI" que había sido elaborado por dicho Grupo.

La delegación de Perú subrayó la importancia de considerar estos temas, así como otros desarrollos normativos en relación a la investigación científica marina en el marco de la CPPS, la que debía incluir entre sus actividades la realización de talleres para actualizar a los especialistas y funcionarios responsables de dichos temas en los países de la región.

16.- Punto 15 de la Agenda. Propuesta de presupuesto y de actividades para el año 2005.

El presupuesto de la CPPS presentado por el Secretario General fue aprobado en la sesión privada de los Jefes de Delegación (punto IV de este informe). La propuesta de actividades fue aprobada con pequeños ajustes en cuanto a la denominación de algunas de las actividades. (Documento SG/CPPS/AO/1.IV/008).

17.- Punto 16 de la Agenda. Elección del Secretario General de la CPPS.

El Secretario General informó que conforme al sistema de rotación de los cargos que establece el Estatuto de la CPPS (Artículos 20 y 22), a partir del 1° de febrero de 2006, corresponde que la Secretaría General sea asumida por Chile.

Señaló que el punto está incorporado en la actual agenda debido a que en la Primera Sesión de la III Asamblea, efectuada en julio de 2004, Colombia

renunció formalmente a ejercer la Secretaría General por el periodo restante, posterior a la renuncia del Embajador colombiano Fernando Alzate.

La delegación de Chile manifestó que su Gobierno, a petición incluso de algunas delegaciones, era partidario de mantener en su cargo al actual Secretario General (E), Señor Gonzalo Pereira, hasta el fin de su mandato. Sin embargo, con ocasión de la Segunda Sesión de la IV Asamblea Ordinaria, procedería a proponer a la Asamblea un nombre para el cargo de Secretario General titular.

18.- Punto 17 de la Agenda. Fecha de la Segunda Sesión de la IV Asamblea.

Las delegaciones acordaron que la Segunda Sesión de la IV Asamblea se efectúe en la segunda quincena del mes de noviembre de 2005, en la ciudad de Bogotá.

VI.- RESUMEN DE DECISIONES DE LA ASAMBLEA.

1.- Sesión de Jefes de Delegación (Número IV del Informe Final)

- En relación a la solicitud de reducción de cuotas para la CPPS, por parte de Colombia se acordó adoptar una decisión en la próxima Sesión de la Asamblea en el contexto del proceso de revitalización de la CPPS.
- A fin de facilitar el pago de cuotas de Perú se acordó considerar un mecanismo de pago escalonado de los años 2003 y 2004.
- En relación al Acuerdo de Galápagos, se acordó la mantención del tema en la Agenda.

2.- Propuesta Sección Nacional Colombiana de Fortalecimiento de la CPPS (Punto 3 de la Agenda)

- Se concluyó la necesidad de revitalizar a la CPPS a fin de responder a los desafíos del escenario internacional actual y se solicitó al Secretario General elaborar un informe que recoja las experiencias de los años anteriores.
- Se acordó convocar una reunión que considere en este sentido la experiencia de otros organismos internacionales, sector privado y de Ex Secretarios Generales.

3.- Aplicación del Estatuto y Reglamento de la CPPS y otros aspectos administrativos y financieros de la CPPS (Punto 4 de la Agenda)

- Se acordó que las decisiones definitivas en relación a las propuestas de modificación del Estatuto y Reglamento presentadas por la Secretaría General se adoptarían en la Segunda Sesión de la IV Asamblea.
- No obstante lo anterior, se adelantó el acuerdo en cuanto a la realización de una Sesión de la Asamblea al año, en el pago de cuotas en lo posible, dentro del primer trimestre de cada año y en el aumento de la cobertura de los seguros de vida de los funcionarios internacionales sin que implique costos adicionales.
- Se acordó analizar en la Segunda Sesión de la IV Asamblea, la propuesta de Perú de modificar el Estatuto en cuanto a que la designación del Subsecretario y los Directores de la CPPS sean designados por la Asamblea y no por el Secretario General.

4.- Relación CPPS – CIIFEN (Punto 7 de la Agenda)

- Se acordó instruir al Secretario General para que solicite la incorporación de la CPPS en el Directorio de CIIFEN con miras a identificar áreas de cooperación que permitan alcanzar la complementariedad de esfuerzos y evitar la duplicidad de actividades.

5.- Directrices Internacionales para el Eco-etiquetado de Pescado y Productos de la Pesca Aprobados por el Comité de Pesca de FAO (Punto 8 de la Agenda)

- Se acordó la realización de un taller de trabajo regional a fin de examinar las Directrices de la FAO y normas de la OMC sobre eco-etiquetado de la pesca y productos de la pesca y sus efectos sobre las actividades pesqueras de la región.

6.- El rol del Estado del Puerto en el Combate de la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (Punto 10 de la Agenda)

- Se aprobó la realización de un taller para examinar el “Modelo de Sistema” sobre el rol del Estado del Puerto en el combate a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, aprobada por el Comité de Pesca de la FAO, a fin de considerar su aplicación en la región.

7.- Código de Conducta para la Pesca Responsable, Planes de Acción Internacional y Aplicación Regional en el Pacífico Sudeste (Punto 13 de la Agenda)

- Se acordó la realización de las actividades, “Implementación Regional del Código de Conducta para la Pesca Responsable en el Pacífico Sudeste” y reunión sobre “Legislación y Práctica de los Estados Miembros de la CPPS sobre Seguimiento, Vigilancia, Control y Ejecución de Medidas de Conservación Pesquera”.

8.- Propuesta de Presupuesto y de Actividades para el año 2005 (Punto 15 de la Agenda)

- Se aprobó el presupuesto y calendario de actividades presentados por la Secretaría General.

9.- Elección del Secretario General de la CPPS (Punto 16 de la Agenda)

- Se acordó que en la Segunda Sesión de la IV Asamblea, Chile propondría un nombre al cargo de Secretario General titular del siguiente período (2006 – 2010).

10.- Fecha de la Segunda Sesión de la IV Asamblea (Punto 17 de la Agenda)

- Se acordó que la Segunda Sesión de la IV Asamblea se realizaría en la segunda quincena del 2005, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

VII.- SESION DE CLAUSURA.

Las delegaciones expresaron al Gobierno de Colombia su agradecimiento por las muestras de amistad y hospitalidad brindadas, así como el reconocimiento al Presidente de la Asamblea, Embajador Renato Salazar por su conducción de las reuniones y a la Secretaría General por el trabajo desplegado para llevar a buen término la Primera Sesión de la IV Asamblea de la CPPS.

El 25 de mayo de 2005, a las 12h00, el Presidente de la Primera Sesión de la IV Asamblea, Embajador Renato Salazar, dio por clausurada la misma.